

Quito 02 de marzo del 2020

A los señores Accionistas de

NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRONICA ASENECO S. A.

En mi calidad de comisaria Principal, he examinado el Balance General de Negocios y Comercio Electrónica Aseneco S. A., al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de control interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la señora Ingeniera Cristina Jurado Buitrón, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art.1.4 de la resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro.44 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Negocios y Comercio Electrónica Aseneco S. A., al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente



SANDRA MOREANO
Comisaria Principal